



TRANSPORTE PESADO ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A.

EFICIENCIA Y CALIDAD PENSANDO EN LA SEGURIDAD INDUSTRIAL,
SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Shushufindi, 17 de septiembre del 2012

INFORME DEL COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Señores:
ACCIÓNISTAS DE LA COMPAÑÍA

De mi consideración:

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Entre otros, considero con responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

Pongo en conocimiento el análisis de los estados y el manejo económico y administrativo de la compañía en el ejercicio económico 2011.

Se ha llevado a cabo la contabilidad y los análisis de una manera profesional, los estados se encuentran con claridad y los diferentes rubros conciliados como corresponde y de una manera profesional (verificado por pagar: S/20146.70 (punto 1) a diferentes acreedores, entre ellos los Srs. Accionistas como proveedores según lista adjunta, pero también tenemos cuentas por cobrar por S/20146.54 (punto 2) según la cuenta antes.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las NIC.

Como parte de la revisión, se verifica y obtiene confirmación de los asientos legales de la Compañía, con relación a que el los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 179 de la Ley de Compañías.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asientos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideran incumplimientos importantes de los



TRANSPORTE PESADO ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A.

EFICIENCIA Y CALIDAD PENSANDO EN LA SEGURIDAD INDUSTRIAL,
SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

informe que se presenta por parte de los administradores de COMPAÑÍA ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A. por el año terminado.

Respecto a la revisión del balance de estado líquido y la revisión de los estados financieros se pudo determinar por evidencia concluyente de auditoría y procedimientos de control interno como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

En cumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones legales, así como los artículos de aplicación de este informe, se le responsabilidad de los administradores.

Comisario
TRANSPORTE PESADO ÁGUILA EAGLETRUCKS S.A.